



de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización de casa rural. Situación: parcela 26 (Ref.ª cat. 10107A006000260000QJ) y parcela 27 (Ref.ª cat. 10107A006000270000QE) del polígono 6. Promotora: D.ª M.ª Belén Rivero Martín, en Jaraíz de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 3 de septiembre de 2019. El Jefe de Sección de Suelo no Urbanizable y Calificación Urbanística, FERNANDO ELVIRO VIVAS.

• • •

*ANUNCIO de 19 de septiembre de 2019 sobre admisión definitiva de las solicitudes de permiso de investigación de recursos de la Sección C) denominados "Odín", n.º 06C12897-00, y "Altair", n.º 06C12898-00, en la provincia de Badajoz, e información pública de los planes de restauración.*

(2019081206)

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad de la Junta de Extremadura, hace saber: que por Exco Mining, SL, con NIF: B-88030069, han sido solicitados, con fecha 22 de febrero de 2018 y 28 de febrero de 2018, los permisos de investigación para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, que a continuación se relacionan con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

- N.º 06C12897-00, "Odín", 144 cuadrículas mineras, en los términos municipales de Azuaga y Berlanga, en la provincia de Badajoz.

Siendo la designación del perímetro solicitado (SRG ETRS89):



N.º VÉRTICE	LONGITUD	LATITUD
P.p. (1)	W 5.º 46' 20"	N 38.º 19' 40"
2	W 5.º 40' 20"	N 38.º 19' 40"
3	W 5.º 40' 20"	N 38.º 17' 00"
4	W 5.º 46' 20"	N 38.º 17' 00"

- N.º 06C12898-00, "Altair", 141 cuadrículas mineras, en los términos municipales de Azuaga, Berlanga, Higuera de Llerena y Maguilla, en la provincia de Badajoz.

Siendo la designación del perímetro solicitado (SRG ETRS89):

N.º VÉRTICE	LONGITUD	LATITUD
P.p. (1)	W 5.º 53' 40"	N 38.º 21' 20"
2	W 5.º 51' 20"	N 38.º 21' 20"
3	W 5.º 51' 20"	N 38.º 21' 00"
4	W 5.º 49' 40"	N 38.º 21' 00"
5	W 5.º 49' 40"	N 38.º 20' 40"
6	W 5.º 46' 20"	N 38.º 20' 40"



N.º VÉRTICE	LONGITUD	LATITUD
7	W 5.º 46' 20"	N 38.º 17' 40"
8	W 5.º 48' 40"	N 38.º 17' 40"
9	W 5.º 48' 40"	N 38.º 18' 00"
10	W 5.º 49' 40"	N 38.º 18' 00"
11	W 5.º 49' 40"	N 38.º 19' 00"
12	W 5.º 51' 20"	N 38.º 19' 00"
13	W 5.º 51' 20"	N 38.º 20' 00"
14	W 5.º 52' 20"	N 38.º 20' 00"
15	W 5.º 52' 20"	N 38.º 20' 20"
16	W 5.º 53' 40"	N 38.º 20' 20"

En la página oficial del Sistema de Información Geológico Minero de Extremadura (<http://sigeo.juntaex.es>), Sección de Información Pública, se puede consultar el plano de situación de estas solicitudes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 51.1 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y correlativo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, y se dispone la apertura de un periodo de información pública de 20 días hábiles con el fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento, y quienes tengan la condición de interesado puedan personarse



en los expedientes, presentando en su caso las alegaciones que se consideren oportunas. Dicho plazo se computará desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Diario Oficial de Extremadura".

Asimismo, para dar cumplimiento al artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación de los espacios afectados por actividades mineras, se comunica al público interesado que los planes de restauración de los proyectos de los permisos de investigación mencionados, podrá ser examinado, durante 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Los proyectos y los planes de restauración correspondientes a los Permisos de Investigación mencionados quedaran disponibles para su consulta en las dependencias del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera situadas en el P. I. "El Nevero" avda. Miguel de Fabra, 4, Badajoz, así como en página oficial del Sistema de Información Geológico Minero de Extremadura (<http://sigeo.juntaex.es>), Sección de Información Pública. Los interesados podrán presentar sus observaciones, alegaciones y consultas, dentro de los plazos citados anteriormente, y en la dirección indicada, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se solicitarán informes a la Dirección General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Extremadura, Confederación Hidrográfica del Guadiana, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y Ayuntamientos afectados, conforme al artículo 5 del Real Decreto citado.

Propuesta de resolución a los planes de restauración: A la vista de la documentación aportada por el interesado, el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz propone resolución favorable a los proyectos de los planes de restauración presentados, y sin perjuicio de las alegaciones que pudieran ser presentadas en el periodo de información pública, y de los informes o condicionados que pudieran presentar los organismos consultados.

El órgano competente para resolver sobre la autorización administrativa de los planes de restauración es el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz.

Medios para la información: Documental, en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Procedimiento de participación pública: el establecido en el artículo 6.5 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el conocimiento general.

Badajoz, 19 de septiembre de 2019. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.